

Ates de Mayo de 1807.

Castor de la Corveta de Guernica

La Castor

Maderno N. 8.

000

Wto
V. 1/2

GM-CO 4.4

CAJ. 79

DOC. 489

Fol. 20

000
Sitt-3

N^o 1704

Recivi del Sr. D.^{no} Fran.^{co} de Mangolarra Comisario
Real de Guerra, y Ministro G^{ral} de Marina de este Apo.
tadero, nueve p.^{as} un real, por la asignacion q.^e me tiene
establecida mi hijo D.^{no} Juan Matarino, Piloto Embar-
cado en la Corveta del Rey Castor, y corresponde al mes
de Abril pp.^{do} Lima 3. de Mayo de 1767.

ex g. p. l. r. +

Cesilia Giron

Fran. Flores Gammere de la D^{na}.
la Corbeta del Rey Casor.

Asumam^{to}

Desus h^{no}. vencid: h^{na} el dia ca. de su despido

N^o 71.

Ministerio Públ. de Mar. del Sur
4. de Mayo de 1807.

2

Imporre en Su Mage. a
P. de J. J. J. P. R. M.

CORRETA CASOR.

Gammere

El capataz Indiano: Ma de harer

Sea un mes y cinco dias del 5.º de N.º p.º vafado
Vmb.º y vencido como Marinas q. sea 9.º de
Dize. de 1806. q. se era por pagar h^{na} 6.º ca.
de En.º de 1807. que fue descendido a cargo de 182. 10.

Por 5.º mas 23. dias del de 6.º p.º h^{na}. 29.
ca. h^{na} de Abril siguiente que fue despido

de del Servicio / 177. 7.

Descuento

/ 259. 17.

De 22. dias del primer 5.º q. p.º al 5.º / 51. 26.

/ 207. 26. 26. 7. 26.

Alcanza a la R. Hacienda veinte y cinco p.º siete id. y veinte
y seis m^{as}. de plata suere liquido. Ministerio Públ. de Marina
de Lima quatro de Mayo de mil ochocientos siete.

Fran. de Micomostanoff

Recivi

A cargo de Fran. Flores.

José Salazar

Don Fran^{co} Muñoz Grumete de la
 Corveta del Rey Castor:
Ajustam^{to}
 De sus haberes vencidos hasta el
 día exc^o de su despido.....

N^o 72.

3

Ministerio Pral de Marina del Sur
 4 de Mayo de 1807.

Corv^{ta} Castor:

Ingresos en Sueldos y
 R^{ta} dep^{ta} f. l^{ta} p. R. S. S.

Grumete El expresado Individuo, Día de haber:
 Por 11 m^s y un día de su s^o de 6 p^s
 vas^o y sub^o y vencido d. 1^o de Junio de
 1806 q^e le esta p^o pagar 11 m^s 2. exc^o
 de Mayo de 1807 que quedo despido
 del Servicio..... | 519..5.

Por 16. Vac. de Armada q^e tiene acre-
 ditadas en su d^o al respecto de 1/2^o
 cada una..... | 24..0

1543..5


Descuento

De 14. p^s f. con q^e esta soc^o a b^o y los
 Ministros de R. Mar. de Chile..... | 182..0
 De 2. r. id q^e adeudo sobre la Frag^{ta}..... | 114..0
 Acrea p^o afeitado..... | 2..0

1429..5 53..5.5

Acama a la Real Hacienda, cinquenta y tres p^s
 cinco r. y cinco m^s de p^o f. l^{ta} Ministerio Pral de
 Marina de Lima 4 de Mayo de 1807.

Tu Co
 Nam. de Micangolana



Recivi.

En Fran^{co} Muñoz
 For. Moaz

N.º O
 Ant. Allegre Contador de Frag. de la R. Armada,
 Interventor de los R. Almacenes de Marina

N.º 73.
 Certifico q. por la revista de la Lintilla de mar que he pa-
 sado a los Individuos empleados en Alquitranar Taraca para
 la Corveta S. M. Castor consta fueron efectivos durante
 el mes de la fha que con expresion de sus goces y Jornales
 q. veneraron se forma en la manera sig. etc

	Jornales	Pesos	Total en Pesos
<u>Maestro con 6 D</u>			
Fr. Suj.	21	P 15 6	
<u>Individuos con 4 D</u>	21	15 6	15 6
Dom. Orrego	21	P 10 4	
Caetano Macarel	21	P 10 4	
Juan Ant. Mayo	21	P 10 4	
Jose Galindo	14	P 07	
<u>Idem particular con 10 D</u>	77	38 4	38 4
Jose Gonzales	9	P 11 2	
Manuel Placencio	9	P 11 2	
Fr. Martinez	9	P 11 2	
Juan Diaz	9	P 11 2	
Luis Bermudez	8 1/2	P 10 5	
Juan Manrique	9	P 11 2	
Justo Mender	9	P 11 2	
Ermengildo Romero	9	P 11 2	
Ant. Oliver	9	P 11 2	
	<u>80 1/2</u>	<u>100 5</u>	<u>54 2</u>

Don José de la Sendeja, Guarda del mar
y marina del estero de las fallas.

Recibi del Sr. José Correa, para la
Corveta de D. Est. la Sante -

Quatro piezas de Sona de riella
con ochocientas varas -

De q. me hago cargo en virtud de este
conocimiento que firmo por duplicado
de q. sirva de abono al Intendente. Ca.
Uno catorce de Mayo de mil ochoci-
entos siete -

En la Sendeja

En mi Inten^{to}

Ante^{mente} Alencar

Recibi del Sr. Don Fran. de Angolana, Comisario de Gue-
ra, y mar. de marina, la cantidad de trescientos
por el importe a las quatro ^{de} Sona q. se expresan; y p.
de q. contra firmo este en Lima a 14. de Mayo de 1807.

José Correa

En 300 p.

N^o 75

Don Antonio Allegue Contador de Sucesos de la Real
Naufragada e Interes del Almacⁿ de Navarra.

Certifico que el maestro Zapatero Juan Moron ha
ocurrado para la fabrica del M. la cantidad de 14^{rs}.

Otra nueva. Peros 111.

Por un Guada de arriete de calidad de	
a 12. en veinte y	2 - - - 4 ^{rs}
Por seis mas de a 6. a 20 ^{rs}	112 - - - "
	<u>114 - - - 4^{rs}</u>

Y importa la suma arreadenda catorce y quatro y de Plata
suave ligada, y para que por la comisaria de Navarra y
Navarra se le ratifique a dho. Indiviso su importe por la pre-
sente en el Almacⁿ de Navarra de Gallas a diez y seis de Mayo
de mil ochocientos y setenta.

Antonio Allegue
E

Recibi del Sr. D. Fran^{co} de su angustana Comisario de
Gua y Min. de la Hacienda y enaninas Los Catorce y qua-
tro y de plata ta. ant. en confirmacion y para q^e se ba-
de desta de Dho. Sr. firmo este en el Gallas a 16 de Mayo de 75

Com 14 Catorze de n^o

Juan Moron
E

A Felis Andrade Marinero de la
Coveta del Rey Castor.

N^o 76.

7.

Ministerio Real de Marina del Sur
20. de Mayo de 1807.

Ajustam^{to}

De sus trav. vencidos hasta el dia exc^o.
de su despido.

Cov^{ta} Castor.

Ymp^{ta} en Sultad^o a
R. dep^{ta} f. lig^o P. P. M.

Marinero.....

El expresado y individuo de a de haber.

Por 4 dias del m^o de E. q. vencido co-
mo gaunete d. 5. de Enero de 1807. q. sin
ve hasta 9. del m^o q. ascendio a marvi^o.....

6.. 3.

Por 4 meses 6 dias del de R. q. hasta
15. exc^o de Mayo del m^o año q. quedo
despedido del Servicio.....

296.. 14.

Desc^{to}

302.. 23.

De 24. n. de p^{ta} f. lig^o valor de un Coy.....

24.. 00.

278.. 23. 34.. 6.. 23.

Alcanza a la Real Hacienda, treinta y quatro p^{ta} seis
n. veinte y tres nrs. de plata fuerte lig^o Ministerio
Real de Marina del Sur 20. de Mayo de 1807.

Fco
Mam. de Micangolanna

Recivi.

Felis Andrade

Jose Maria y esposa

A. Juan Mogollon Cocinero de Equipage de la Carrera del Rey Castor.

Munam.^{to}

Desun har. recibidos hñã el dia exc. de su despido.

N.º 77.

Ministerio Real de Marina del Sur 26. de Mayo de 1807.

8

Imprese en Su R. Duc. de P. N. Ultra

Corveta Castor.

Cocin. de Equipage. El Expensado Individuo: Hade hacer por 7. meses 22. dias del Sur. de ho. p. sencillas casado Umbalido y oencido d. e. s.º de 8.º de 1806. que se era por pagar hñã 23. de Mayo exc.º de 1807. que se afunra. 909. 24

Descuento

De 27. p. 3. dd. de plata f.º liq. conq. esta reconocido a Buena Cuenta. 235. 00

674. 24 84. 2. 24

Alcanza a la R.ª Hacienda ochenta y quatro p. Dos dd. y veinte y quatro Mñ. de plata f.º liquidos. Ministerio Real de Marina de Lima 26. de Mayo de 1807.

F.º co
Man. de Micangobana

[Signature]

Recivi.

Juan Mogollon

N^o 78.

Don Antonio Allegue Contador de Cuentas de la R. N. llamada e Inscri. del Almac. de Naama.

Testifico que por la Virtilla de revista diaria que he pasado a los Indiv. empleados en la hacienda del Velam. N. de la revista paster, contra fueron efectivos durante el mes de la fecha, que con expresion de sus paces y Semales que vincieron de manifiesta en la forma Sig. te

Semales Paj. ds. Total en
" " " Paj. ds.

Maestro
con 8 rs.

Agueroni Borquier - 25 - 225 - ..
25 - 25 - .. - 25 - ..

Ind. con 6 id.

Tomás Delgado - 124 - 0.18 - ..
Juan Amalro - 124 - 0.18 - ..
Manuel Gomez - 124 - 0.18 - ..
172 - .. 54 - .. - 54 - ..

Alamieros con 4 id.

Manuel Domonroy - 17 - 0.4 - 4
Francisco Maza - 11 - 0.5 - 4
Antonio Semando - 11 - 0.5 - 4
Petro Altuna - 11 - 0.5 - 4
Antonio Garcia - 8 - 0.4 - ..
Petro Martiney - 9 - 0.4 - 4
Miguel Martiney - 21 - 0.10 - 4
180 - 40 - 0 - .. 40 - ..

180 .. 40 .. " 79 ..

Juan Botana	1	24	P. 12	.. "
Fr. Gomez	1	24	P. 12	.. "
José Dams	1	24	P. 12	.. "
		<u>152</u>	<u>76</u>	.. " - 76

Ind. Paricular
con Ho.

Manuel Gaste	1	24	P. 42	.. "
		<u>1</u>	<u>24</u>	- <u>42</u> .. " - 42

Ind con Ho.

Manuel Blanco	1	24	P. 36	.. "
Leonardo Noboa	1	24	P. 36	.. "
José Buena	1	24	P. 36	.. "
José Saquero	1	24	P. 36	.. "
Juan Castro	1	24	P. 36	.. "
Juan Albarrá	1	24	P. 36	.. "
Benigna Santiago	1	24	P. 36	.. "
Francisco Gil	1	24	P. 36	.. "
Manuel Moraley	1	24	P. 36	.. "
Amadorio Garcia	1	24	P. 36	.. "
Gabriel Mellado	1	8	P. 12	.. "
Gabriel Garcia	1	24	P. 36	.. "
José Malbray	1	5	P. 7	.. 4
Donato Gutierrez	1	24	P. 36	.. "
Julian Sabido	1	24	P. 36	.. "
Priscense Mugica	1	24	P. 36	.. "
Baltasar de Exela	1	24	P. 36	.. "
Baltasar Lopez	1	24	P. 36	.. "
Juan de Vera	1	24	P. 36	.. "
Juan Gomalez	1	24	P. 36	.. "
		<u>1445</u>	<u>667</u>	.. 4 - 197

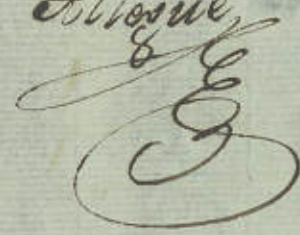
No.

445- 667- 4- 197- "


Francisco Perencia	-----	+ 24	P. 36 - "
José Delgado	-----	+ 24	P. 36 - "
Gregorio Meneses	-----	+ 24	P. 36 - "
José Sotelo	-----	+ 24	P. 36 - "
	+	<u>1541</u>	<u>811-4-811-4</u>


1008-4

Imposita la suma anterior. El mil ochocientos y quatro ¹⁰⁰⁸⁻⁴ ~~25-20~~
 Plata fuerte líquida; y para que por la comisaria de Guerra y Marina se satisfaga cada uno su importe, doy la presente en el Añal. de Mar. del Callao a treinta Mayo de mil ochocientos siete:

Antonio Mesue


Se verifico este pagam^{to} enterando a cada uno en tabla y mano propia segun Ordenancia las Cantidades que al margen se les señalan, en el Tribunal del Callao fha en ut supra.

no 75^o
 Fran^{co} del


Fran^{co} de Miamgolannaff


Por 147. id. 28. más. de plata f. lig. q. tiene acreditado en su cuenta por el Descuento de Umb. que ha sufrido como el Comand.º...
Descuentos.

157.23.
1524-12.

De 3. pagas de su Su.º de 60. p. con que era reconocido a f.º cuando Umb. y Monte p. 8. ...
De otras tantas de la justificac.º. Season.º de 67. h
por intrajos.

1391.. 13.
2971-12.
1620.. 00

2993- 6. P 312. 1. 0

Alf.º de Navio... D.º Antonio Mariani.

Por 112. id. y 30. más. de plata f. lig. que tiene acreditado en su cuenta p. el Desc.º de Umb.º. idem.
Descuentos

1713.. 29.
3037- 29.
119- 30.
4203- 12.

De 3. pagas de dicho su.º conq. era reconocido a buena cuenta ras.º. Umb.º y Monte p. 6. ...
De otras tantas de la justificac.º. Seasonal como el antecedente

1013- 18.
2633.. 18.
1620- 00

2267. 26 P 263. 4. 2

Alf.º de Saig.º... D.º Carlos de Pizar

Por idem q.º el antec.º. de su Su.º de 37. h. p. cuando el Monte id.
Por iguales justific.º. y lición.º. q.º el antec.º.
Por 27. id. y 30. más. de plata f. lig. que tiene acreditad.º. en su cu.º. p. el Descuento de Umb.º. como los antecedentes.
Descuentos

1453.. 4
3037. 29.
99. 30.
4972.. 29.

De 3. pagas de su Su.º de 37. h. p. con que era reconocido a f.º cuando Umb.º y Monte p. 6. ...
De otras tantas de la justificac.º. Season.º. Dm.º

844.. 20.
1620.. 00

2123- 4 P 266- 0

Otro... D.º José Antonio del Campo.

Por la merca de su Su.º de 37. h. p. vaf.º. el Monte, y vencido d.º 1.º de Feb.º de 1807. que le era pa pagar h.º. sin delimitado Mayo q.º. este asy

1162- 17.
1162- 17. 1418- 5- 2

2.º Profesor... D. José Regidor.

Por 3 meses de su su. de 35 p. vaf. 16. mñ. para el Monte Pio. / 1312-17.

Por igual. gant. y tacion. q. el antec.º / 3032-29.

Por 70. r. q. tiene acreditados en su cuenta por el Documento de Umbalido / 70-00.

Descuentos. 4442-8.

De 3 pagas de su su. con que era su. al 1.º de mayo de 1607. p. 6 y Monte p. 16. / 762-30.

De otras cosas de la gant. season. idem. / 1670-00.

2097-12 257-3-1

Suma Pilos y Fiscal y Francico } D. Juan Garrido

Por 3 meses y 6 dias del su. de 30 p. f. inteq. que dispensa como Proctor que exerca y goza de 1.º de En.º de 1607. que se era por pagar hñ 7. exc.º de Abril del m. año. que se encargo del cargo de su Profesion, convenido en nuevos goze. / 2043-00.

Por 1 mes y 24 dias del de 35 p. tambien en regas de su actual goze hñ fin de Mayo de siguiente que se le asenta / 936-00.

Por 10 de la media qualification season. de 33 p. 6 ad. por 14. raciones de Samada vendidas en los dos tiempos del su. al 1.º de una diaña y a 1.º ad. de plata fuere cada racion / 226-17.

Descuentos. 3676-17.

De 3 pagas del 1.º su. con que era su. al 1.º de mayo de 1607. / 1920-00.

De dos meses de la asignacion de 30 p. f. in regas men. savinña. d. 1.º de Abril hñ fin de Mayo de 1607. / 480-00.

1296-17 162-0-1

Pilosin... D. Juan Malarin.

Por 3 meses del su. de 20 p. sencillos vafad Umb.º p. 6 y Monte p. 16. y vencido d. 1.º de 3.º de 1606. q. se era por pagar como Pilosin abilitado hñ 3.º de En.º de 1607. que fue promovido a la clase de Oficial mayor. / 336-10.

336-10 2714-3-1

Por 6. meses del dicho p. p. cuando D. Juan
fin de Mayo del m.º año. que se le aspara / 726-19.

Deuentos / 1062-29.

De 3. meses de la asignac. de la mitad de		} 761-14.
20 p. sencillos concip.º al 1.º tiempo del dit.º	/ 168-9.	
De 6. meses de la de ho. p. p. del 2.º tiempo.	/ 565-9.	
De 20. p. 6. de p.ª que se le p.ª con que		
una recarga a Buena cuenta.	/ 230-00.	

501-15. P 37-5-19.

2796-0-27.

Los diez oficiales que incluye el anterior asume alcan-
zan a la Real Hacienda dos mil seiscientos cincuenta y
seis pesos y veinte y siete mrs. de plata suere liquido
entimerois para de Marina de Lima veinte y uno de
Mayo de mil ochocientos siete.

Cam. de Miangolunraff

Angel Lopez ^{Deciminos}

Juan Parq. y Enara

Jose Regidor

Ant.º Arbuz

W. Norbto Rodriguez

Juan.º Torrealba

Pedro de Madroñe

Ant.º Jose del Campo

Carlos de Figueroa

Juan Malasind

Antonio Allegre Contador de Fragata de la Real Armada y Contramaestre del Hospital de Bellavista

Comienzo y desde el día quince del presente mes hasta el de la fin, ambos inclusive han concedido los individuos de la Guarnición y Dotación de Buque de la Armada de S. M. C. en las Licencias que al margen de cada uno se señalan en los días que han permanecido enfermos en el coprecedido Hosp. Segun se manifiesta en la forma siguiente

	off. Suar	Entradas.	Salidas.	Entradas.	Salidas.
		3. Secor.	Secor.	Secor.	Secor.
Francisco... Pedro Parrilla	1	2	4		
El mismo	20				
Don Juan Cuogelton		3	3		
Don Felice Gimnet	50	16	6		

Amill de San

Thomas Ampuero	1	2	23
El mismo	6		2
Escarcelino Alfoj	1	2	2
Guillermo Difiel	1	11	20
El mismo	21		
José de Larrasa	1	26	26
Juan Gomales	1	16	21
El mismo	22	30	
Manuel Celada	7	16	10
Esteban Cuendola	12	16	3
Estanislado Lopinosa	20	22	10
Juan de Dios Oyarzun	21		10

Chapman

Don Juan Rodriguez	1	2	2
Esteban Blanco	1	2	2
José Canales	1	2	2

Felipe Cancamo	22	2	2
El mismo	22	28	2
Domingo Wballed		2	2
emanuel elvared		7	7
Paulino Lacheo		2	2
José Hernandez	8	16	17
El mismo	24		
Juan Dimened	27		5
Joaquin Rodriguez	30		2

Enumeret

Veneno enonales	2	11
El mismo	13	
elguotin Flores	5	15
El mismo	11	
Duino Villavicencio	17	6
Froylan Visto	5	5
Juan Bustamante	2	26
Lorenzo Olavenda	20	12
Antonio Valdevenites	20	12
Juan de Ureta	22	30
Duino Villavicencio	27	5

Presidencia de citaninas

Fuilever Jose Sutan		31
Jacinto delcolinex		2
estanuel elomero	12	12
		363

En trecientas sesenta y tres. Las q. han con. los individuos q. quedan relacionad. Los
 ganese de la suma ant. y para q. conote y puedan por la sumatoria de Fuia y elanina
 cense los conox. El ha bonor doy esta en el enunciado Nax. a treinta y uno de mayo
 offil ochocientos siete

Antonio Alzue

Real de Guerra, y Ministro Piál de Marina de este
Apostadero, ciento ochenta y un p. quatro r. importe
de las trescientas sesenta y tres estancias q. ha ca-
usado en el Pi. de Veltavista los individuos
q. acredita la anterior Certificación, y para q. sir-
va de Data a dicho Pi. Ministro firmo este en Lima
fha ul Supra.

El p. de ... +

Don Juan de ...

D. Pedro de Gladoy Contador Havilitado, con destino en la
 Urbana de S. M. nombrada la Castor su Com. al Ten. De Nav.
 Angel Texeino

Así
 Como consta de la listilla de rebisadas.
 con arreglo a ordenanza, alaq. me remito que los individuos
 de la Exputa. y su armazon del este buq. q. por menor se
 expresarian no han percibido sus racion en especie por go-
 zos en plaza durante el pres. mes por disp. del citado Com.
 y las q. a cada uno le correspondo con su imp. Semani.
 estan en la forma siguiente

N.º de las Sump.
 que le per.
 tiene D. Pedro de Gladoy

Oficiales Mayores.

Botin Havilitado D. Juan Malanin / 31...P 5...6 1/2

Oficial de m. del Traxo

Contramaestre Juan.º de Santa Rivas / 31...P 5...6 1/2

Guardian " Bernardo Navarro / 31...P 5...6 1/2

Guard " Andres Mendocza / 31...P 5...6 1/2

Dem de sueldo Temp.

Compim.º Pedro Rodriguez / 31...P 5...6 1/2

Calafate Juan Vizoso Pios / 31...P 5...6 1/2

Revelas Manuel Gomez / 31...P 5...6 1/2

Depend. de Nav.º

Reveres D. Tomas de Beyra / 31...P 5...6 1/2

Alav.º 248... 46 1/4

Artilleria de mar

Jose Estunoz | 35 P 5-6

Grumetes

Martin Oveda | 31 P 5-6

Lroylan Nieto | 19 P 3-4

Infante de Marina

Sarg^{to} Fran^{co} Felix Ortiz inclua la d^o | 62 P 11-5

Soldado Eusebio Aguado | 7 P 1-2

R. Cuerpo de Baig^o

1^o Cabo cond^o Santiago Simonet | 31 P 5-6

Las quatorce mas veinte y uno de Prax^{ta} | 429 " 80.37

q^{ue} aparecen de esta 1^a Columna son las mismas

q^{ue} han desado de percibir los relacionados ind, que

al respecto de una y medio r^o cada una importan los

ochenta pesos, tres y medio r^o de la propia moneda

q^{ue} igualm^{te} se perciben de la 2^a Columna; y para

q^{ue} conste; y q^{ue} por el Ministerio pral de Marina

de esta Apost^{ta} se les entore a cada uno la cantidad

q^{ue} se les señala, doy la pres^{ta} A bordo de la ex-

presada Corbeta Pastor, anclada en el P^{to} del Callao

a la cinco y uno de Mayo de mil ochocientos y siete

Y^o P^o

Angel Berceas

Pedro de Itardoy

Valificor este Lagamento entexando a cada uno en Fabla y mano propia seg

ordenanza las cantidades q. al Margen se les señalan, tra V. Supra

V. to 13.º

Angel Lopez

F. Co. Nam. de Micangolama

[Signature]

W82

Formas de Maraca y Mante de Vivera de la Corveta de
 Nombreda la Caster de orden del Sr. Don Juan de Dios de Miangolarr
 Ministro principal de Marina de una Apertadero Arrasado de
 Bartolome Lastruna proveedor de bibora de los Sagueres del Bur
 que se prepararon y ha costado para diarias de la Frigueria
 Guarnicion de este Vagel, durante el mes de la fha los siguientes

Cosino seis quintales	a 17 p. 6 m 99	--- 106	4
Carne fresca Veinti dos @ y Veintitres libras		45	6 1/2
Frijoles dos quintales	a 9 p. 4 m 99	19	---
Lallara dos quintales	a 9 dem	19	---
Larvanzas dos quintales	a 10 p. 4 m 99	20	---
Aceite dos quintales	a 10 p. 99	20	---
Seta quarenta quintales	a 10 m 99	50	---
Larvan dos quintales	a 5 p. 99	10	---
Alfaj un quintal en		303	2 1/2

para q. por Cuenta de la P.^a Hacienda de la Real de la P.^a Haz.
 cuando el importe de las viveras q. antecede doy el presente con presen
 en una misma fha despacho otroyqual, a favor de la P.^a Haz.
 de la expresada Corveta Caster en el puerto de la Calle
 de Freynte y uno de estaya de mis ochocientos y siete

Thomas del Beryo

Notario
 Pedro de Hadye

Recivi

del Sr. D.^o Francisco de Miangolarr int.
 Comisario de Guerra y Ministro de Marina, Trescientos
 Tres pesos, dos y medio rs. por el importe de las Viveras
 que constan del ant.^o Conocimiento, y que, a los greius

estipulados en la Contrata, de suministrado para
diaria de la tripulacion y Guarnicion de la Corbeta de
S. M. nombrada la Castor, en todo el mes de la fecha; y
para que así conste firmo este en la Comisaria de Guerra
y Marina de Lima en 31 de Mayo de 1807.

Son 303.72.1/2 en P.

me
Bate Basmanoff
C

Don Thomas de Berzosa Maestro de Viveres de la Corveta
de S. M. e. N.ombreada la Castor de orden del Sr. D.º Fr.º
Miangolarra, Ministro principal de Marina de este
Apostadero. Merced de D.º Pedro Sarrainza Pro-
veedor de San de los Vagelos del Sur; los q. se expresan
q. ha abastecido para diaria, de la Frigolusion y Guar-
nison de este Vagel durante el mes de la fta. el siguiente.

San Francisco de Asis raciones. a 12 p. 2.º 56. 2.º -
para q. por. de la N.º Haz. se sepueda satisfacer al ynte-
rindo el y porte de dho. San; q. antecede de q. el presente con-
prevencion q. en esta misma fta. despacho otro y qual, a favor
de la N.º Haz. de Avorzo de la expresada Corveta Castor un
Cludo en el Puerto del Callao, a Freynte y uno de el pago de
mil ochocientos y siete.

Thomas de Berzosa

Notado
Pedro de Alarcon

Recivi del Sr. D.º Francisco de Miangolarra, Comisario de
Guerra y Marina, Cinguenta y seis pesos y dos r. por el
importe de las raciones de San Francisco que cuentan de el
ant.º conoim.º y que, con arreglos precios de Contrata,
he suministrado, en todo el mes de la fecha, para la
Diaria de la Corveta de S. M. la Castor y p.ª que
conite lo firmo en la Comisaria de Gu.ª y Marina de
Lima en 31. de Mayo de 1807.

Son 56. p. 2.º + Pedro Ant.º Sarrainza

(N)

N.º 8.

2.º 3.º

A. N.º. Allegue Cont. de Franc. de la B.ª Arm.
y Inten.ª del Arm. N.º de Mar. del Callao.

Certifico q. el M.º Sr. D. Francisco Juan de
Arment. de Man.ª ha execut. la obra nueva de ste. me-
mor.ª y se expresa en la cu.ª p.ª la Com.ª de Arment.
Leros 12.º

Obra nueva

Pon Dos Estacheros	-----	/	6	---
Pon Una Cadena de Calderos	-----	/	15	---
Pon Una Cruz de	-----	/	10	---

Compos.ª

Pon Un Sacatnaps	-----	/	3	---
Pon Una Baqueta de Funi.ª	-----	/	1	---
			4	---
			34	---
			4	---

Y importa la obra y se executo el expresado Arment.
para la puer.ª de S.ª St. la Com.ª treinta y quatro p.ª y
cuatro m.ª y p.ª q.ª la Com.ª de Guerra y Marina
se pueda cativ.ª en la Sta. Com.ª don la puer.ª en el Callao
treinta y seis de Mayo de mil och.ª y siete

Antonio Allegue

Recivi del Sr. D.º Fran.º de Miangotarra, Comisario
Preal de Guerra, y Ministro P.ªl de Marina de este
Apostadero, los treinta y quatro p.ª quatro r.ª q.ª acredita
la anterior certificac.ª y para que sirva de data a dho.
Sr. Ministro firmo este en Lima J.ª ut supra.

Don 34 p.ª m.ª

Juan de la Cruz